



PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR



JOSÉ LUIS MARTÍNEZ CAMPUZANO,
portavoz de la Asociación Española de Banca (AEB)

"Para la amortización del importe prestado (principal), en España se utiliza de forma generalizada el método francés o de anualidad constante"

Hablando de financiación bancaria

Con un saldo de crédito de 1,7 billones de euros y un crecimiento del 7,1%, los bancos de la AEB alcanzaron un máximo histórico en 2022 y se consolidan como elemento clave para impulsar el crecimiento económico y la prosperidad de aquellos países en los que desarrollan su actividad y predomina la financiación bancaria entre las familias y las empresas, como España.

En el conjunto de los bancos que operan en España, el 60 % de su financiación se destina a las familias; un 44% a través de préstamos hipotecarios. España es uno de los países en Europa con mayor porcentaje de vivienda en propiedad gracias al buen funcionamiento del mercado hipotecario. El 40% del resto de la financiación de los bancos se destina a las empresas. En el caso de las pymes, que conforman la mayoría del tejido empresarial en nuestro país, son su principal fuente de financiación externa.

En su papel de transmisores de la política monetaria que determina el Banco Central Europeo (BCE), los bancos fijan las condiciones de financiación sobre la referencia de los tipos de interés oficiales y en un contexto de elevada competencia. Desde el inicio de la fuerte subida de tipos de interés aplicada por el BCE para combatir la inflación, el aumento de los tipos de interés en los préstamos hipotecarios ha sido similar al observado en Europa y más moderado en el caso de los préstamos a pymes.

Con carácter general, el sistema de amortización de préstamos en España es el de intereses pospagables periódicamente. Esto significa que en cada fecha de pago (que puede ser anual, trimestral o mensual) se liquidan los intereses devengados sobre la cantidad pendiente de pago al inicio del periodo de liquidación, al tipo de interés nominal pactado y por el tiempo transcurrido desde la anterior liquidación.

Para la amortización del importe prestado (principal), en España, y también en la mayoría de los países europeos, se utiliza de forma generalizada el método francés o de anualidad constante. Aunque se habla de anualidad, se trata de pagos periódicos que también pueden ser mensuales y trimestrales, e incluyen dos partes: una destinada a la devolución de la cuota del capital prestado y otra al pago de los intereses adeudados.

El método francés bajo un tipo de interés fijo da lugar a pagos periódicos iguales durante toda la vida del préstamo. En la composición de los pagos, la parte destinada a la amortización del principal es creciente y la parte dedicada al pago de los intereses es decreciente. Esto es así porque a medida que se va devolviendo el principal se generan menos intereses.

Cuando el tipo de interés es variable, la anualidad es constante durante el periodo de tiempo en que esté vigente el tipo de interés de referencia. Si cambia en la siguiente fecha fijada como referencia, también cambiará la anualidad, que volverá a ser constante durante el tiempo de vigencia del nuevo tipo de interés.

También se utilizan en España otras modalidades de amortización de préstamo a largo plazo, aunque de forma más marginal. Quizás el más destacado es el conocido como el método alemán, también de anualidades fijas, pero donde los intereses son prepagables, pagándose al inicio de cada periodo y no al final como sería en el método francés.

Existe una modalidad complementaria a la financiación bancaria que es la que proporcionan los intermediarios financieros no bancarios (IFNB). Ese crédito no bancario ha tenido en la última década un crecimiento digno de ser reconocido, hasta representar el 50% de los activos financieros a nivel mundial. Detrás de este crecimiento está una mayor regulación y estricta supervisión a los bancos frente a estos intermediarios, en un contexto caracterizado por unas condiciones monetarias muy expansivas de los bancos centrales.

Los mercados financieros -acostumbrados a tipos de interés históricamente bajos y hasta negativos, como ocurrió en Europa durante la última década- se ajustan ahora a una vuelta a la normalidad de la política monetaria y a la desaceleración de la economía mundial.

Los bancos son la principal fuente de financiación de las empresas en Europa. Representan más del 70% de la financiación recibida. Aunque este porcentaje es mucho mayor en el caso de las empresas pequeñas, algo que no sucede en otros países como Estados Unidos o el Reino Unido, donde hay más dependencia de la financiación de los mercados. La diversificación en las fuentes de financiación siempre es deseable, pero en momentos de inestabilidad e iliquidez en los mercados financieros es la financiación

bancaria la que asume -en coordinación con las autoridades- la responsabilidad de mantener la financiación del gasto e inversión en la economía. Por eso es fundamental tener un sector bancario sano y resistente, para que pueda cumplir siempre con su labor de dar crédito al sector privado, especialmente en situaciones difíciles.

La prioridad para los bancos son sus clientes, centrandose en este objetivo su estrategia de desarrollo. Si la innovación y la adaptación están en el ADN de los bancos, ambas características se traducen en una mejora constante del servicio y acompañamiento al cliente. Lo vimos durante la crisis sanitaria en el apoyo prestado a las familias y empresas, y lo estamos viendo en los últimos meses con las medidas implementadas para ayudar a las familias más afectadas por la rápida subida de los tipos de interés oficiales decidida por el Banco Central Europeo.

Operar de forma segura en internet